



MODIFICA RESOLUCION QUE INDICA.

VALPARAISO, 11 ABR. 2006

R. EX. N° 1046

VISTO: Lo solicitado por el Instituto de Fomento Pesquero, mediante Oficio IFOP/2006/PGE/237/DIR/205 SUBPESCA de fecha 30 de marzo de 2006; C.I. SUBPESCA N° 3449 de 2006; los Términos Técnicos de Referencia del Proyecto FIP 2005-26 denominado **"Evaluación hidroacústica del recurso Anchoveta entre la III y IV Regiones, año 2006"**; lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura, N° 18.892, y sus modificaciones cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el D.F.L. N° 5 de 1983; la Ley N° 19.880; la Resolución Exenta N° 388 de 2006, de esta Subsecretaría de Pesca.

RESUELVO:

1.- Modifícase el numeral 9° de la Resolución N° 388 de 2006, de esta Subsecretaría, que autorizó al Instituto de Fomento Pesquero, R.U.T. N° 61.310.000-8, con domicilio en Blanco N° 839, Valparaíso, para efectuar una pesca de investigación de conformidad con los Términos Técnicos de Referencia del Proyecto FIP N° 2005-26 denominado **"Evaluación hidroacústica del recurso Anchoveta entre la III y IV Regiones, año 2006"**, en el sentido de prorrogar el plazo de publicación por el término de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de la presente Resolución.

2.- La presente Resolución podrá ser impugnada mediante la interposición del recurso de reposición contemplado en el artículo 59 de la ley 19.880, ante esta misma Subsecretaría y dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la respectiva notificación, sin perjuicio de la aclaración del acto dispuesta en el artículo 62 del citado cuerpo legal y de las demás acciones y recursos que procedan de conformidad con la normativa vigente.

3.- Transcribáse copia de esta Resolución a la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, al Servicio Nacional de Pesca y al Diario Oficial.

ANOTESE, NOTIFIQUESE POR CARTA CERTIFICADA AL INTERESADO Y ARCHÍVESE

(Firmado) **CARLOS HERNÁNDEZ SALAS**, Subsecretario de Pesca
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



JOSE ROMERO YANJARY
Jefe Departamento Administrativo